ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 65/2019
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 23/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL DE AERODROMOS DEL INTERIOR, AREAS DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO (MRA) Y ESTACION VOR (LIMPIO)"
I.D. N° 362864

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de Noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Lic. Carlos Martínez** - **Coordinador de Aeródromos.**
- **Abg. Vivian Ocampos** - **Asesora Jurídica D.A.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.864**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07 de Octubre de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y de la siguiente empresa:

N°	Empresa	Representante	C.I.
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	ABEL SANTACRUZ	3.508.948

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	DIBEC CONSTRUCCIONES
Precio total de la oferta	Gs. 432.264.240	Gs. 353.067.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA
Monto total asegurado.	Gs.200.000.000	Gs.200.000.000
Vigencia (días)	101	120
Vigencia (desde/hasta)	Desde 01/07/2019 Hasta 09/01/2020	Desde 07/10/2019 Hasta 04/02/2020
Correo Electrónico	pereirathalmann@htomail.com	adm@dibec.com.py

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

OBSERVACIONES: ninguna.

Siguiendo la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 3, procedemos a Evaluar las ofertas presentadas, para verificar el cumplimiento de los requisitos de la Licitación,

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		DIBEC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-	Cumple	-

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		DIBEC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-	-	cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	-	-	cumple	-
Patente municipal vigente	-	-	cumple	-

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		DIBEC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	-	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple	-	-	-

Ana Vivian Ocampos A.
Jefa Jurídica
DINAC

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	-	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	-	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	-	-	-
Patente municipal vigente	Cumple	-	-	-

Siguiendo con el proceso de Evaluación, conforme lo estipulado en el art. 63 del Decreto Reglamentario, se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, y corresponde a la oferta de la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**DIBEC CONSTRUCCIONES**	
	Cumple	**No Cumple**
Existencia legal: El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de "obras civiles", con un mínimo de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el rubro mencionado. La misma será comprobada por medio de la constancia de RUC. **Experiencia:** El Oferente deberá contar con experiencia en la provisión de servicio de mantenimiento y/o reparación de edificios con instituciones públicas y/o privadas. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo de la contratación, el porcentaje la documentación requerida será la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, de forma a demostrar que la sumatoria total resulte al menos el porcentaje indicado. No será necesaria la presentación de un contrato por cada año solicitado Dichas provisiones podrán ser demostradas mediante la presentación de: • Códigos de Contrataciones (en los casos de adjudicaciones contraídas con entidades públicas). • Facturas y/o contratos con entidades privadas, que acrediten la experiencia solicitada. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). **En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.**	Cumple	-
Recursos Humanos: El oferente deberá contar con un mínimo de 5 empleados inscriptos en IPS con antigüedad mínima de 6 (seis) meses (presentar lista de empleados y constancia de IPS)	Cumple	-

Abg. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar con su oferta: Declaración Jurada de que cuenta con las maquinarias necesarias para la ejecución del servicio solicitado, presentar lista de equipos. (el oferente adjudicado deberá presentar los documentos respaldatorios de dichos equipos, hasta 24 hs posterior a la notificación de adjudicación)	Cumple	-

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite el informe correspondiente a la firma DIBEC CONSTRUCIONES por medio de la NOTA UOC/DL 312/2019 en donde consta al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	DIBEC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017, 2018	2,88	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017, 2018	0,36	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017, 2018	2,35	

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **DIBEC CONSTRUCCIONES** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **DIBEC CONSTRUCCIONES** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **DIBEC CONSTRUCCIONES.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **DIBEC CONSTRUCCIONES,** cumple con este punto.

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:
Se verifica que los precios ofertados por la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES**, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **ENGINEERING S.A.**, cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **DIBEC CONSTRUCCIONES.** , cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

7. ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL DE AERODROMOS DEL INTERIOR, AREAS DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO (MRA) Y ESTACION VOR (LIMPIO)"**, a la empresa: "**DIBEC CONSTRUCCIONES.**" por un monto máximo de **Gs. 4.000.000.000** (Guaraníes Cuatro mil Millones) y un monto Mínimo de **Gs. 2.000.000.000** (Guaraníes Dos mil Millones) IVA Incluido, conforme a la planilla de precios ofertados y a la siguiente distribución:

Precio Ofertado	Gs. 353.067.000
Ejercicio 2019	Monto Máximo Gs. 1.000.000.000 – Monto Mínimo: Gs. 500.000.000
Ejercicio 2020	Monto Máximo Gs. 3.000.000.000 - Monto Mínimo: Gs. 1.500.000.000 sujeto a aprobación presupuestaria

Es nuestro informe.

Vivian Ocampos
Asesora Jurídica D.A.

Lic. Carlos Martínez
Coordinador de Aeródromos